



CIRCULAR No. 45

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2020

PARA: SEÑORES MAGISTRADOS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE
LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA

SEÑORES MAGISTRADOS DE TRIBUNALES CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

SEÑORES MAGISTRADOS SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

SEÑORES JUECES DE LOS DISTRITOS DE CÚCUTA, PAMPLONA Y
ARAUCA

DE: PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: “Horarios de trabajo para los Funcionarios y Empleados de los
Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, Artículo 16
Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020”

Respetados doctores:

El Artículo 16 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura, en coordinación con los Directores Seccionales correspondientes, expedirán los actos administrativos en los que se definan los horarios y turnos de trabajo y de atención al público, en cada uno de los Distritos durante la emergencia. Éstos podrán ser diferenciados según las características de las ciudades o regiones.

En reunión de la Comisión Seccional Interinstitucional, oídos los Presidentes de los Tribunales de Arauca y Pamplona y el Vicepresidente del Tribunal Superior de Cúcuta, ASONAL y en reunión del COPASST, se acordó los siguientes horarios para los Despachos Judiciales que conforman los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, al Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Norte de Santander y Arauca, a partir del miércoles 17 de junio de 2020, así:

DISTRITOS JUDICIALES	HORARIO DE ATENCIÓN
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA	De 7:00 am. hasta las 3:00 pm
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA	De 7:00 am. hasta las 3:00 pm
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA	De 8:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Atentamente,

MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/mccc

Palacio de Justicia Bloque “C “ Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1